



RESOLUCIÓN -DNAT- 2024- 0240

SALTA, 20 MAR 2024

Expediente N° 10.376/23

Cuerpos I, II, III, IV y V

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos referidos a Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de Decanato.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de total Pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil Treinta y Ocho (\$ 374.038,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con Decanato de la Facultad de Ciencias obrante en fs. 677 a 837, por la suma total Pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil Treinta y Ocho (\$ 374.038,00) por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	50.000,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	59.500,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	27.700,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	142.996,30
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	72.500,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	7.003,70
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	14.000,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	338,00
Total	\$	<u>374.038,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales